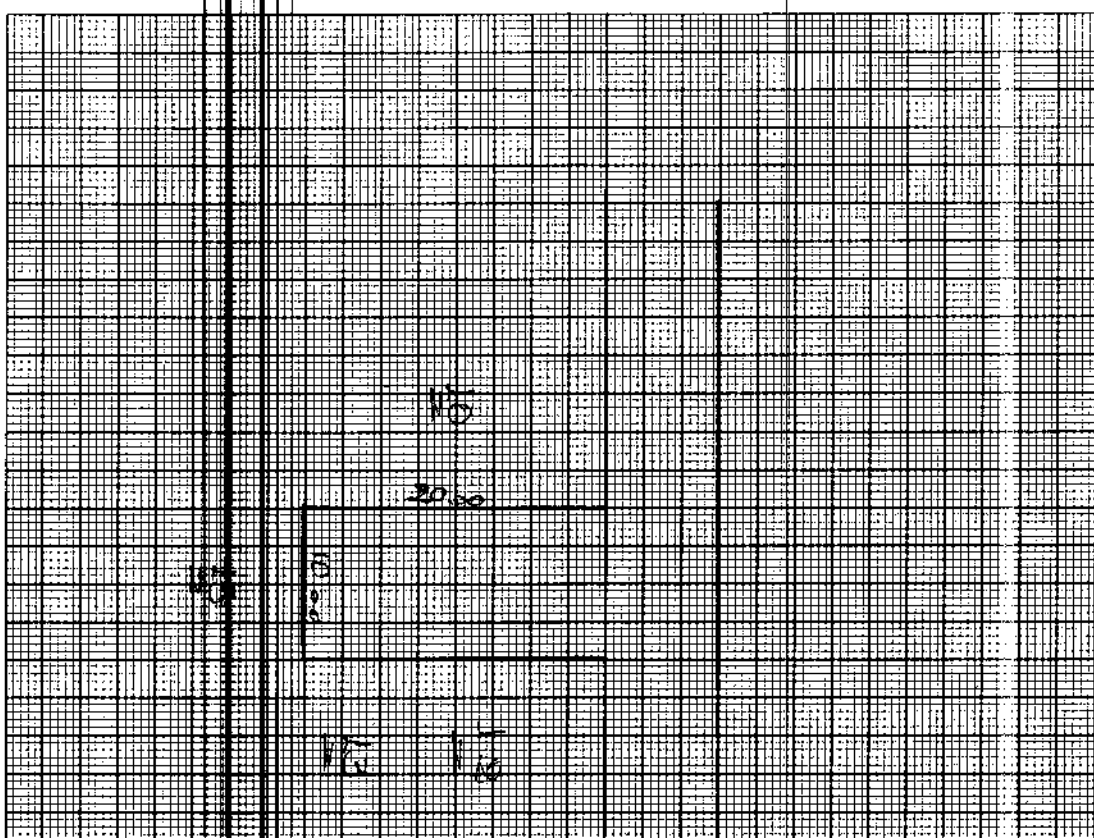


CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
SIN EDIFICACION (27)	1 ☒
CON EDIFICACION (28)	2 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
SIN USO (29)	1 ☒
OTRO USO (30)	2 ☐
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
0 0	



150324450.4

AVANUEO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		1																			
levantamiento		FECHA _____					NOMBRE DEL EMPADRONADOR _____					FIRMA _____									
		FECHA _____					NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO _____					FIRMA _____									
OBSERVACIONES: _____																					

3196111



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

COPIA

CODIGO : 2014.13.08.04.P8264



ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE GUILLERMO VEINTIMILLA VILLEGAS.

CUANTIA: USD \$ 4,600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "MUNICIPIO ADJUDICADOR", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "ADJUDICATARIO", el señor JORGE GUILLERMO VEINTIMILLA

VILLEGAS, divorciado, por sus propios derechos, a quienes de conocer

hoy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía número:

uno tres cero tres dos cuatro cuatro ocho dos cuatro; cuya copia debidamente

certificada por mi agrego a esta escritura. El Compareciente es

Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta
Manta, Ecuador

Sello
05/15/14

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ADJUDICACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de **Adjudicación** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte el Señor **JORGE**

GUILLERMO VEINTIMILLA VILLEGAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICATARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El

Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 7 de Febrero del 2002 resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: Lote N. 1.- ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con

un área total de 7.082 m², de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: frente 9,00 metros con calle 304, desde este punto formando ángulo de 90 grados con 25.00 metros, desde este punto ángulo de 270 grados con 20.00 metros y otro ángulo de 270 grados con 25.00 metros y desde este punto formando un ángulo de 90 grados con 31.58 metros y calle 304; costado derecho, 140.88 metros y Avenida 221; costado izquierdo, 134.50 metros y Avenida 220; atrás 60.00 metros y quebrada con una superficie total de 7.082m², con clave catastral No. 3196201. Lote No. 2.- ubicado en la calle 304 entre Avenida 219 y 220 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con un área total de 7.754,64 m², de propiedad del Banco Filanbanco, para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: frente, 60.00 metros y calle 304; costado derecho; 134.50 metros y Avenida 220; costado izquierdo; 124.00 metros y Avenida 219; atrás, 60.00 metros y quebrada, con una superficie total de 7.754,64 m². Con clave catastral No. 3196101. b) Con fecha 27 de junio de 2014 y Autorización No. 62-2163, el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano autoriza al señor Jorge Guillermo Veintimilla Villega para que celebre escritura de Adjudicación del terreno en la Urbanización Mazata

En
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



Con fecha 02 de junio del 2014 y Certificación No. 114143, el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M. e) Con 15 de diciembre del 2014, mediante certificación No. 0097554, la Srta. Juliana Rodríguez Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha Mayo 21 de 2008, las 14H49, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio de Expropiación No. 399-2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en contra del Banco FILANBANCO, con un área total 14.836,64 m2, en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha 23 de Noviembre del 2012., e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el 01 de Abril del 2013, con el número de Inscripción 1041 y el 03 de junio del 2013, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la Escritura Pública de protocolización de

Planos y documentos de un área de terreno e inscrita el 2 de Septiembre de 2013 en el Registro de la Propiedad, área total: 15.556,64 m2. Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto. **CUARTA: ADJUDICACION** Con los antecedentes anotados en

líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a Adjudicar, al Señor **JORGE GUILLERMO VEINTIMILLA**

VILLEGAS, en la Urbanización Municipal Mazato, Manzana "D", lote No. 04, cuyas

medidas y linderos son: Por el frente, con 10,00m. - y calle pública, por atrás, 10,00

m. - lindera con lote No. 08 de la manzana D; por el costado derecho, 20,00m.

lindera con lote No.05 y parte del lote No. 6 de la manzana D, costado izquierdo,

20,00 m. y lindera con lote No. 03 de la manzana. **Con una superficie de 200.00**

m2, considerando la autorización No. 062- 2014 , emitida por el Arq. Jonathan

Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta. **QUINTA:** La

cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de

Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 114143 del 02 de julio del

2014 en donde consta un avalúo de cuatro mil Seiscientos con 00/100 de los

Estados Unidos de América (\$ 4.600,00). **SEXTA: ACEPTACION:** Los

comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus

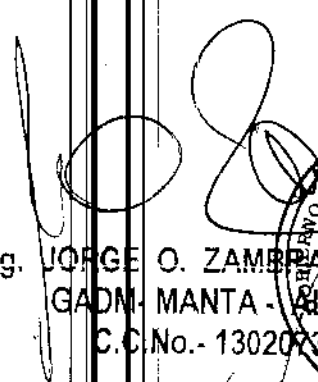
intereses. **SEPTIMA : LAS DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se **SEÑORA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



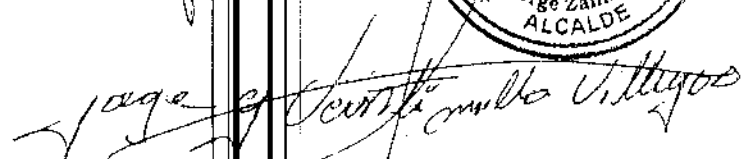
agregar a la presente minuta las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO GONZALO VERA GONZALEZ. Matricula número Dos mil cuarenta y nueve del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto

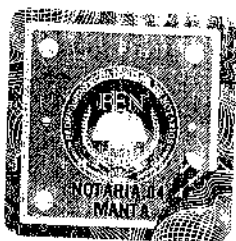
DOY FE. 

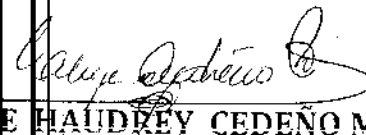

Ing. JORGE O. ZAMBRANO
GADM. MANTA - ALCALDE
C.C.No.- 130207395-0



LBM 


JORGE GUILLERMO VEINTIMILLA VILLEGAS
C.C.No.- 130324482-4




ABOGADA ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Telefono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 71

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621177 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000031408

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

1360000980001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MZ-D LT-04 URB. MUNICIPAL MAZATO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALOR PROPIEDAD:

MCPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

337281

MARGARITA ANCHUNDIA L.

15/12/2014 14:00:55

ÁREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

Ruc: 1360000980001

Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 2611479 - 2611471

TÍTULO DE CRÉDITO

No 000318360

12/15/2014 12:15

DESCRIPCIÓN

CÓDIGO CATASTRAL

ÁREA

AVLUD

CONTROL

TÍTULO Nº

Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

3-19-81-11-000

200.00

4600.00

154121

318360

VENDEDOR

C.C./R.U.C.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

8000013000001
50694

GALD MANT

MZ-D LT-04 URB. MUNICIPAL
MAZATO

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO

VALOR

Impuesto principal

23.00

Junta de Beneficencia de Guayaquil

6.90

ADQUIRIENTE

C.C./R.U.C.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

1303244824

VERONICA VILLACAS JORGE
GUILERMO

NA

TOTAL A PAGAR

29.90

VALOR PAGADO

29.90

SALDO

0.00

EMISIÓN: 12/15/2014 12:15 MARICELA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Notaría Pública Cuarta
Manta, Manabí





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0114143

No. Certificación: 114143

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de julio de 2014

No. Electrónico: 22994

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-61-11-000

Ubicado en: MZ-D-1104 URB. MUNICIPAL MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

800000000000050594

GAD MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO	4600,00
CONSTRUCCIÓN	0,00
	4600,00

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plan del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

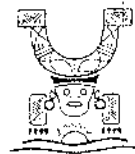
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SIN COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/07/2014 16:13:14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068863



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

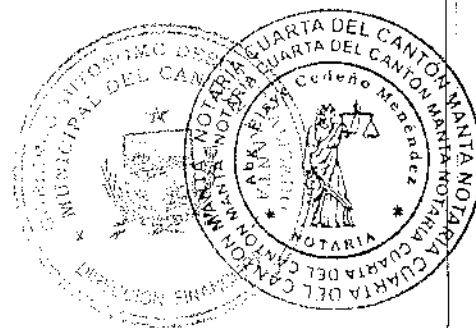
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a CAD MANTA
ubicada MZ-D LT.04 URB. MUNICIPAL MAZATO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$4600,00 CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION

Quiero
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

Manta, 15 de DICIEMBRE del 2014

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46746



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46746;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de junio de 2014*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,00m y lindera con calle publica ATRAS: 10,00m y lindera con lote numero 08 COSTADO DERECHO; 20,00m y lindera con lote numero 5 y 6 COSTADO IZQUIERDO; 20,00m y lindera con lote numero N°03 SUPERFICIE TOTAL: 200,00m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041	01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30	02/09/2013	331

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Expropiación

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 2013*

Libro: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092

Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620

Lugar donde se guarda el original: Notaría Tercera

Ciudad del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 23 de noviembre de 2012*

Acto/Juicio/Resolución:

Acto de Resolución:

Excepciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla así LOTE UNO, ubicado en la calle tre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total: 7.802M2 LOTE 2.- ubicado calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Actuario	80-0000000002690	Filanbanco S A En Liquidacion		Manta
	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta

En la que se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 46746

Página: 1 de 2



Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2952 23-oct-2000 17985 17994

2 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Muncipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:38:20 del jueves, 26 de junio de 2014

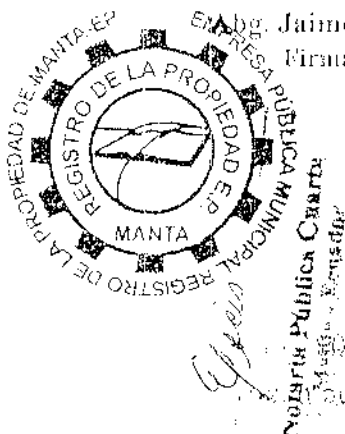
A petición de: Rby Gonzalez

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mayo

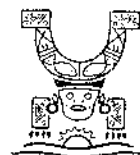
Ficha Registral: 46746



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0097554



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GAD MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de DICIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3196111000 MZ-D LT.04 URB. MUNICIPAL MAZATO
Manta, quince de diciembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Nº 062-2163

Manzana "D" Lote # 4

Frente: 10,00m. — y calle pública

Atrás: 10,00m. - y lindera con el lote # 8 de la manzana D

Costado Derecho: 20,00m. – y lindera con el lote # 5 y parte del lote No. 6 de la manzana D

Costado Izquierdo: 20,00m. – y lindera con el lote # 3 de la manzana D

Área: 200,00m2.

Manta, 27 de junio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

Notaría Pública Cuarta
Xavier A. Pineda

Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471/2611 479/2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 43-05-4832
E-mail: gadmc@munda.gob.ec
Website: www.munda.gob.ec





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000980001

Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CREDITO

No. 000284287

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

6/18/2014 9:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-19-61-11-000	200,00	\$ 4.408,40	MZ D LT. 04 MAZATO	2009	144345	284287
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VEINTIMILLA VILLEGAS GUILLERMO S/E /GAD MANTA			Costa Judicial	\$ 0,72		\$ 0,72
6/18/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PRECIAL	\$ 1,10		\$ 1,10
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 9,92		\$ 9,92
			MEJORAS 1997	\$ 0,19		\$ 0,19
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,41		\$ 12,41
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,30		\$ 0,30
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,64
			VALOR PAGADO			\$ 16,08
			SALDO			\$ 8,56

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELO
6/18/2014
Sra. Narcisa Cabrera



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000930001
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. S. Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000284286

6/18/2014 9:42

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO N°
3-10-81-11-000	200,00	\$ 4 408,40	M/3 L/04 MAZATO	2008	144345	284286
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES F.S.P. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VENTIMILLA VILLAGAS GUILLERMO SEIGAO MANTA			Costa Judicial	\$ 0,70		\$ 0,70
5/8/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,10		\$ 1,10
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora	\$ 10,73		\$ 10,73
			MEJORAS 1997	\$ 0,19		\$ 0,19
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,90		\$ 10,90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,30		\$ 0,30
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,92
			VALOR PAGADO			\$ 23,92
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ECONOMÍA
NARCISA CABRERA

García
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 409-DF-P-2014

SEGUNDA NOTIFICACIÓN

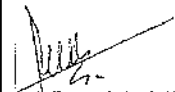
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del cantón Manta, se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
3. Que con fecha 6/17/2014 el contribuyente MARQUEZ REYES RAMONA CENEIDA con C.I. RUC N° 1303834517 ingresó una solicitud de prescripción de los valores pendientes del inmueble con clave catastral 3196111000.
4. Que el artículo 55 del Código Tributario establece Plazo de prescripción de la acción de cobro.- La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado (...) La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.
5. Esta Dirección considera que luego de revisar y analizar la información, y, de conformidad con las disposiciones legales vigente

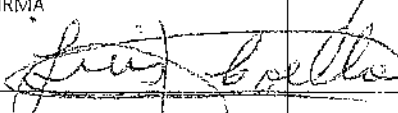
RESUELVE Y NOTIFICA

- a) ACEPTAR la petición del solicitante/contribuyente presentado prescripción, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.
- b) DISPONER al Departamento de Rentas la baja de los valores pendientes de los años 2008 de la clave catastral 3196111000 ingresados a nombre de VEINTIMILLA VIVILLEGAS GUILLERMO
- c) INFORMAR al contribuyente que se lo NOTIFICA para que proceda a cancelar el valor de 136.44 más COSTAS, correspondiente a los años pendientes o que solicite las facilidades de pago, en un plazo no mayor a OCHO DÍAS, caso contrario el Departamento de Coactivas efectuará la gestión del cobro de los valores adeudados.
- d) INFORMAR al contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionado según el art. 342 y siguientes del Código Tributario.
- e) NOTIFICAR, a con el contenido de la presente Resolución a MARQUEZ REYES RAMONA CENEIDA en CALLE 7 Y 8 AV. 20, Teléfono 2 625 364
- f) En la ciudad de Manta, 6/17/2014


Ing. Ángel Carvajal Vallejo
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL.
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



cm/AFI
D.C. Rentas, Coactivas
Notificación

MODALIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA	FIRMA
130182911-3	LUIS EDGAR CORRALO-TALLE	JUNIO 18/2014	
	LUIS EDGAR		

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130324482-4

LEETRA OF

Ciudadanía

APellidos y Nombres

VENTIMILLA VILLEGAS

JORGE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VENTIMILLA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLEGAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANABÍ

2016-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-23

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

EMPLEADO

EZSARM242

00012313

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

SELECCIONADO EN EL FEBRERO DEL 2014

130324482-4

VENTIMILLA VILLEGAS JORGE GUILLERMO

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ PEDRO PERMIN

EXENCIÓN USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ 001266

4266030

MANABÍ
JOSÉ JOAQUÍN ZAMBRANO
1957
002- 0001 0074
1907- 0001

05/07/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

107 - 0008

13020739

NÚMERO DE CERTIFICADO

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MANABÍ
PROVINCIA
SANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
SANTA

PARRISQUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yajay
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN

RUBRICADAS POR MI

Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE. ESCRITURA NÚMERO: **2014.13.08.04.P.8264.- DOY FE.-** *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

